

AI Index: PRE 01/085/2008
14 March 2008

Estados Unidos: Nuevo testimonio arroja luz sobre "desapariciones" y "lugares negros" de la CIA

Amnistía Internacional ha revelado, en un nuevo informe que ha hecho público hoy, 14 de marzo de 2008, más detalles sobre la crueldad e ilegalidad del programa de la CIA de detenciones secretas y desapariciones forzadas, programa que el presidente Bush volvió a autorizar en junio del 2007.

Estos detalles se han conocido gracias a las entrevistas concedidas en exclusiva a Amnistía Internacional por Khaled Abdu Ahmed Saleh al-Maqtari, nacional yemení de 31 años y uno de los hombres que han sido liberados más recientemente de la detención secreta. Inicialmente "detenido fantasma" de Abu Ghraib, más tarde fue trasladado a Afganistán, y permaneció bajo custodia de la CIA en lugares desconocidos y en total aislamiento más de dos años y medio, sin cargos ni juicio y sin acceso a ninguna forma de proceso debido. Sus declaraciones incluyen numerosas descripciones de torturas y otros malos tratos.

"El relato de Khaled al-Maqtari arroja más luz sobre la conducta ilegal de Estados Unidos en la 'guerra contra el terror' -afirmó Anne FitzGerald, asesora general de Amnistía Internacional que entrevistó a Khaled al-Maqtari-. En su testimonio describe crímenes internacionales, como la desaparición forzada y la tortura, a los que fue sometido, y aun así, nunca se han investigado sus denuncias. Al secreto que rodea el programa se suma una inexistencia total de rendición de cuentas."

Khaled al-Maqtari fue detenido en el curso de un asalto realizado por soldados estadounidenses contra un presunto mercado de armas de Faluya (Irak), en enero del 2004, en el que se practicaron al menos 60 detenciones. Lo trasladaron a la tristemente famosa prisión de Abu Ghraib, donde permaneció recluido como "detenido fantasma", es decir, sin que su detención constara en ningún registro. En su testimonio afirma que fue sometido a un régimen de palizas, privación de sueño, suspensión cabeza abajo en posturas dolorosas, intimidación con perros, hipotermia inducida y otras formas de tortura.

Al-Maqtari cuenta que, en una ocasión, después de que tres hombres le dieran una paliza en una pequeña habitación, lo obligaron a estar de pie y desnudo delante de un potente aparato de aire acondicionado, sosteniendo una caja llena de botellas de agua. Además, lo empapaban periódicamente de agua fría, lo que le hacía tiritar tanto que casi no podía permanecer de pie. Al-Maqtari dice que también lo colgaban de los pies, con las manos aún esposadas a la espalda, mientras lo izaban y lo bajaban con una polea sobre el cajón de agua.

Después de nueve días de interrogatorios en Abu Ghraib, Khaled al-Maqtari fue trasladado en avión a un centro secreto de detención de la CIA de Afganistán, donde permaneció otros tres meses. Los registros de vuelos obtenidos por Amnistía Internacional corroboran que un avión operado por una compañía de fachada de la CIA salió del aeropuerto internacional de Bagdad nueve días después de la detención de al-Maqtari con dirección al aeropuerto de Khwaja Tawash de Kabul.

Durante su estancia en Afganistán, declaró al-Maqtari, fue sometido a más torturas y malos tratos, como

la reclusión prolongada en régimen de aislamiento, el uso de posturas en tensión, la privación de sueño, la exposición a calor y frío extremos, el uso prolongado de grilletes, la privación sensorial y la perturbación sensorial con la emisión constante en su celda de luces intensas y música o efectos de sonido a gran volumen.

Como declaró a Amnistía Internacional: "En realidad no era música, sino ruidos para asustar, como los de las películas de terror [...] Yo estaba asustado, no había perros pero había ruidos. Cada vez que intentaba dormir, golpeaban la puerta con violencia y haciendo mucho ruido."

Khaled al-Maqtari también manifestó a Amnistía Internacional que durante los intervalos en que paraban la música o los efectos de sonido empezó a hablar con otros detenidos y que calculó que había unas 20 personas más en las celdas de su alrededor, entre ellas Majid Khan, uno de los "detenidos de alto valor" que, tras estar en detención secreta bajo custodia de la CIA, fue trasladado a detención militar en Guantánamo en septiembre del 2006.

A finales de abril del 2004, Khaled al-Maqtari fue trasladado junto con otros detenidos en el mismo centro a otro "lugar negro" de la CIA, posiblemente en Europa del Este, donde permaneció 28 meses más. Transcurrido dicho periodo fue enviado a Yemen, donde estuvo detenido hasta mayo del 2007.

"Durante esos 32 meses de confinamiento, no se le comunicó en ningún momento dónde estaba ni por qué. No tuvo acceso a abogados, a su familia, al Comité Internacional de la Cruz Roja ni a ninguna persona salvo sus interrogadores y el personal que intervino en su detención y en los traslados. Esto vulnera claramente las obligaciones internacionales contraídas por Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos tiene que responder a estas acusaciones", declaró Anne FitzGerald.

Khaled al-Maqtari está ahora en Yemen de nuevo, y vive bajo los efectos de la prolongada tortura psicológica y física. No ha recibido ninguna reparación de las autoridades estadounidenses, que todavía no han reconocido su detención. Los abusos que más lo han afectado, afirma, fueron los años de aislamiento sin fin, la total incertidumbre sobre su futuro, la vigilancia constante de las cámaras y la separación del mundo exterior, sobre todo la falta de contacto con su familia.

Amnistía Internacional pide a las autoridades de Estados Unidos que pongan fin al uso de la detención secreta; hagan que los responsables de los abusos cometidos en aplicación del programa respondan de sus actos; den a conocer el nombre, la suerte y el paradero de todas las personas detenidas en el contexto de lo que se conoce como "guerra contra el terror"; y acusen formalmente a quienes siguen detenidos de un delito reconocible y los lleven a juicio ante un tribunal independiente o los pongan en libertad.

El informe USA: A case to answer - From Abu Ghraib to secret CIA custody: The case of Khaled al-Maqtari estará disponible a partir del 14 de marzo en:

<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/013/2008/en>